



## Resolución No. SAMC 001-2023

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 001-2023

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ**, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ**, determino la necesidad de contratar la adquisición cuyo objeto es **ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDE SIMON BOLIVAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.**

Que la Institución Educativa Braulio Gonzalez adelantará el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo contemplado en artículo 2, Numeral 2, Literal b) de la Ley 1150 de 2007 establece: "ARTICULO 2: De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:... NUMERAL 2: Selección Abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación a la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual... LITERAL B) La contratación de menor cuantía.

Que conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de pliego de Condiciones fue publicado en el portal único de contratación SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) durante el término de cinco (5) días hábiles, termino dentro del cual no se presentó ninguna observación al proceso.

Que el presente proceso se limita a MIPYME, toda vez que dentro del término establecido en el cronograma se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de



limitar a Mipyme locales (Yopal) de micros y pequeña empresa, las cuales una vez verificadas cumplen a satisfacción con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 artículo 34 y s.s. y Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 (*Convocatorias limitadas a Mipyme*), por lo cual, esta Institución limita la presente convocatoria a MIPYMES LOCALES (YOPAL) según lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en cuanto a los estudios previos o justificación para la iniciación del proceso, convocatoria a través del Portal Único de Contratación SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), del proyecto de pliegos de condiciones.

El Presupuesto Oficial Total previsto para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se estima en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$248.956.858) M/CTE** incluye IVA, donde se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto del contrato, razón por la cual los oferentes deberán tener en cuenta dichos costos para proponer su oferta.

Que la Entidad cuenta con recursos para adelantar este procedimiento de selección, según CDP No. 00051 de fecha 04 de diciembre de 2023 rubro presupuestal 2.2.2.7.3 TRANSFERENCIA MUNICIPAL – MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA.

Que la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía será llevado a cabo por parte del Comité Asesor y Evaluador de la Institución.

Que corresponde a **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ**, ordenar la apertura del presente proceso de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-001-2023**, cuyo objeto es: **“ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDE SIMON BOLIVAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para la presente convocatoria se ordena la iniciación de todos los trámites correspondientes al presente proceso, de conformidad con el siguiente cronograma señalado en el pliego de condiciones:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	28 de noviembre de 2023 REALIZADO	web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 28 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2023 a las 12:00 Horas REALIZADO	SECOP II
ANALISIS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	04 de diciembre de 2023 REALIZADO	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	05 de diciembre 2023 REALIZADO	web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
FECHA LIMITE PARA MANIFESTACION INTERES MIPYME (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015)	05 de diciembre 2023 a las 17:00 horas REALIZADO	web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	06 de diciembre 2023 REALIZADO	web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II



PUBLICACION DE DEFINITIVO	PLIEGO DE CONDICIONES	06 de diciembre 2023 REALIZADO	web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES SUGERENCIAS PLIEGO DE CONDICIONES	DE Y AL DE	Hasta el 11 de diciembre 2023 a las 17:00 horas	SECOP II
ANALISIS OBSERVACIONES SUGERENCIAS PLIEGO DE CONDICIONES	A LAS Y AL DE	12 de diciembre 2023	SECOP II
RESPUESTAS OBSERVACIONES SUGERENCIAS PLIEGO DE CONDICIONES	A LAS Y AL DE	12 de diciembre 2023 hasta las 17:00 horas	Rectoría
MANIFESTACIÓN INTERÉS (Art.2.2.1.2.1.2.20 NUM. 01 Decreto 1082 de 2015)	DE NUM.	12 de diciembre 2023 hasta las 17:00 horas	web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
SORTEO CONSOLIDACIÓN DE POSIBLES OFERENTES (SI SE INSCRIBEN MÁS DE 10). (Art.2.2.1.2.1.2.20 NUM. 01 Decreto 1082 de 2015)Publicación Resultado del Sorteo	DE DE	12 de diciembre 2023 hasta las 17:30 horas	SECOP II
PUBLICACIÓN RESULTADO DEL SORTEO	DEL	12 de diciembre 2023 hasta las 18:00 horas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II



PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS (art. 2.2.1.1.2.1.3. Decreto 1082 de 2015) Artículo Num.13	14 de diciembre 2023 a las 17:00 horas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS - CIERRE DEL PROCESO	15 de diciembre 2023 a las 17:00 horas	SECOP II
EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	18 de diciembre 2023	Rectoría IE
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION Y TRASLADO A LOS OFERENTES PARA OBSERVACIONES (Art.2.2.1.2.1.2.20 NUM. 4 Decreto 1082 de 2015)	19 de diciembre 2023 a las 08:00 horas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 21 de diciembre de 2023 a las 17:00 Horas	SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el 21 de diciembre de 2023 a las 17:00 Horas	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el 22 de diciembre de 2023 a las 08:00 Horas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II



PUBLICACIÓN DE EVALUACION DEFINITIVO	DE DE	22 de diciembre 2023 a las 9:00 horas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
PUBLICACIÓN ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓN	ACTO DE	22 de diciembre 2023 a las 12:00 horas	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II
SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DEL	Una vez Adjudicado se procederá a la elaboración de la minuta del contrato	SECOP II.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co); la presente resolución, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos generados en desarrollo del proceso de contratación.

**ARTICULO CUARTO:** Poner a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones definitivos y demás documentos precontractuales, en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa Braulio Gonzalez del Municipio de Yopal, a partir de la fecha y hora señalada para la apertura, y en la página SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTICULO QUINTO:** De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003, se convoca nuevamente a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en las instalaciones de la Institución, y en la página del Portal Único de Contratación SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.



**PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE**

Dada en Yopal Casanare, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



**JAIME RINCON SERRANO**  
Rector

Revisó:  
**YESIKA G.**  
**YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES**  
Asesora Jurídica Externa